



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

ACTA DE CONSTITUCIÓN Y DEL ESTABLECIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL CONCURSO

CÓDIGO DE LA PLAZA: **093PPL23**

FECHA RESOLUCIÓN CONVOCATORIA: **15-12-2023**

FECHA PUBLICACION CONVOCATORIA BOJA: **21-12-2023**

CATEGORÍA: **PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Bioquímica y Biología Molecular**

DEPARTAMENTO: **Biología Molecular y Bioquímica**

CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES

ASISTENTES

PRESIDENTE/A,

D./D^a Miguel Ángel Botella Mesa

VOCAL SECRETARIO/A,

D./D^a Noemí Ruiz López

VOCAL,

D./D^a Juan Antonio García Ranea

VOCAL,

D./D^a Raquel Valderrama Rodríguez

VOCAL,

D./D^a David Posé Padilla

En Málaga, a 7 de Marzo de 2024, reunidos los miembros reseñados al margen, proceden a la constitución de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la plaza referida arriba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20.2 y 3 del Reglamento que regula la contratación mediante concurso público de Personal Docente e Investigador en la Universidad de Málaga.

Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LUGAR: Reunión telemática por Microsoft Teams

HORA: 9:20 horas

INCIDENCIAS AL ACTA DE CONSTITUCIÓN

Sin Incidencias

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo **20.4** del Reglamento que regula la contratación mediante concurso público de Personal docente e Investigador en la Universidad de Málaga, acuerdan determinar los criterios específicos de valoración que se utilizarán para la resolución del concurso, donde se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN DE MÉRITOS SE TENDRÁN EN CUENTA LOS CRITERIOS GENERALES ESTABLECIDOS EN EL BAREMO APROBADO POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA (ANEXO VII DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO).

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN

1ª Fase: Concurso de Méritos

La comisión de expertos seguirá y aplicará los criterios establecidos en el baremo de la convocatoria publicado en BOJA con fecha 21 de diciembre de 2023, anexo IV, en los términos allí recogidos, con un máximo de 100 puntos distribuida de la siguiente manera:

1. Formación Académica. 10 puntos
2. Experiencia docente y Formación para la Docencia. 30 puntos
3. Experiencia Investigadora. 50 puntos
4. Experiencia y otros méritos profesionales. 5 puntos
5. Otros méritos. 5 puntos

2ª Fase: Prueba presencial

En la segunda fase, mediante prueba presencial, se valorará con un máximo de 100 puntos, considerando los siguientes criterios:

1. Calidad y rigor de la propuesta académica (80 puntos)
 - Proyecto docente (40 puntos)
 - Proyecto de Investigación (40 puntos)
2. Exposición pública y debate (20 puntos)
 - Orden y claridad en la exposición (5 puntos)
 - Capacidad para transmitir los conocimientos (10 puntos)
 - Capacidad para debatir con la comisión (5 puntos)

Según lo establecido en el artículo 20.5 del Reglamento, desde la publicación de los referidos criterios, los aspirantes admitidos disponen de 10 días para depositar, en el Registro General de la Universidad de Málaga, la documentación requerida para la realización de la prueba.

A continuación, se procede a fijar el lugar, fecha y hora del comienzo de la prueba, lo que se notificará a los aspirantes:

Lugar: Salón de actos. Instituto de Hortofruticultura Subtropical y Mediterránea (IHSM-UMA-SCIC) Campus Teatinos, Universidad de Málaga.

Fecha: 12 de Abril de 2024

Hora: 11:00 hrs.

FIRMAS

Concluido el acto se levanta por el/la Presidente/a la sesión, de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el visto bueno del /de la Presidente/a y la firma de todos los asistentes.

PRESIDENTE/A

D./D^a Miguel A. Botella Mesa

VOCAL SECRETARIO/A

D./D^a Noemí Ruiz López

VOCAL

D./D^a Juan A. García Ranea

VOCAL

D./D^a Raquel Valderrama Rodríguez

VOCAL

D./D^a David Posé Padilla